



Destino:

Código nº:

I · SOLICITANTE

Apellidos: _____ Nombre: _____ CIF/NIF: _____

Fecha de nacimiento _____ Dirección: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ CP: _____ Tel.: _____ E-Mail: _____

En representación de: _____ CIF/NIF: _____

2 · NOTIFICACIÓN En papel Electrónica

3 · SOLICITA

Participar en la convocatoria para la concesión del uso temporal de viviendas sociales del Ayuntamiento de Puçol 2026.

4 · DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante declara expresamente, bajo su responsabilidad y con los efectos recogidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que son ciertos todos los datos e informaciones que constan en la presente solicitud y que cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ordenanza y que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pone a disposición de la Administración, así como que no incurre en causa de exclusión ni de prohibición para resultar beneficiaria de la prestación económica individualizada.

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de las obligaciones detalladas en la convocatoria.

5 · AUTORIZACIÓN DE ACCESO A DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

La persona solicitante y los miembros de la unidad de convivencia autorizan expresamente, mediante su firma en la tabla inferior, al Ayuntamiento de Puçol para que pueda realizar las verificaciones, consultas y acceso de los datos indicados, que se encuentran en los ficheros de las Administraciones Públicas, para obtener cuantos datos sean necesarios, de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- AEAT: al corriente de obligaciones tributarias
- AEAT: nivel de renta
- AEAT: domicilio fiscal
- IMSERSO: nivel y grado de dependencia
- CATASTRO: titularidad catastral
- DGP: datos de identidad
- Datos de residencia
- GVA: grado de discapacidad
- INSS: consulta de prestaciones
- SPEE: datos de desempleo
- SPEE: verificación de importes
- TGSS: estar al corriente de obligaciones tributarias
- GVA: familia numerosa
- GVA: grado de dependencia

No doy autorización de acceso. Por tanto, estoy obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes.

MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA

6 · MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Algún miembro tiene reconocido el grado de discapacidad Sí No Grado % _____

Grado de dependencia G1 G2 G3

Ingresos mensuales de cada miembro de la unidad de convivencia:

NOMBRE Y APELLIDOS	INGRESOS MENSUALES

7 · DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR EN TODOS LOS CASOS

- Solicitud normalizada** debidamente cumplimentada y firmada por la persona interesada así como por todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años, que incluye consentimiento para la consulta de datos, a los efectos de verificar, consultar y acceder a los datos que se encuentran en poder de las Administraciones Públicas, con la finalidad de obtener la información necesaria para valorar el cumplimiento de los requisitos.
- Junto con la **solicitud** normalizada (que se adjunta a esta convocatoria), deberá acompañarse la siguiente **documentación** referida a todas las personas mayores de 16 años que formen parte de la unidad de convivencia del solicitante:
- DNI o NIE y libro de familia o certificado de nacimiento** de la persona solicitante y de los miembros de la unidad de convivencia.
 - Certificado Bancario** con el saldo actual de todas las cuentas de las que son titulares tanto el/la solicitante como todas las personas de la unidad de convivencia.
 - Documentación que **acredite la situación residencial**: contrato de alquiler en el que el solicitante sea titular, procedimiento judicial de desahucio... o cualquier otro medio que lo pruebe.
 - Justificante en vigor de **inscripción en el registro de viviendas de la Generalitat Valenciana** (EVha: Entitat Valenciana d'Habitatge al Sòl), realizada por el solicitante.
 - Certificado catastral/Bienes Inmuebles** a nombre de la persona solicitante y miembros de la unidad de convivencia, salvo autorización expresa para la comprobación de los inmuebles en el punto de información catastral (PIC).
 - Última declaración del IRPF presentada o certificado negativo**, en caso de oponerse al acceso de datos, deberá aportar la persona solicitante y los miembros de la unidad de convivencia, la correspondiente documentación.

Toda **documentación** que pudiera ser **requerida por el personal técnico** que sea necesaria para la continuidad del procedimiento.

8 · DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA PERSONAS TRABAJADORAS

- Personas trabajadoras **por cuenta ajena**: nóminas o certificados de empresa de los últimos 12 meses y contrato de trabajo.
- Personas trabajadoras **por cuenta propia (autónomo)**: fotocopia de alta en el impuesto de actividades económicas, justificante de estar al corriente en el pago del IVA y una declaración responsable de los ingresos obtenidos los 12 últimos meses, y autorización de consulta de datos en la Agencia Tributaria.

9 · DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN CASO DE SEPARACIÓN/DIVORCIO

- Sentencia judicial** de separación/ divorcio.
- Convenio** regulador.
- Si hay impagos** en las pensiones de alimentos y/o compensatoria, deberá **aportar la denuncia** en el juzgado del incumplimiento del convenio.

10 · DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Orden de protección en vigor.
- Sentencia resolutoria.
- Informe del órgano autonómico competente en la materia.

11 · DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN CASO DE SITUACIÓN DE DESEMPLEO

- En caso de **situación de desempleo** del solicitante, **certificación expedida por el SEPE** en el que conste la situación de demandante de empleo (DARDE), y certificado de prestaciones, salvo autorización de consulta de datos.

12 · DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN CASOS ESPECÍFICOS

- Título de **familia numerosa**, salvo autorización de datos.
- En caso de que el solicitante o alguna persona tenga reconocida la **situación de discapacidad**, acreditación mediante la resolución de calificación de discapacidad igual o superior al 33%, salvo autorización de datos.
- En caso de que el solicitante o alguna persona tenga reconocida la **situación de dependencia**, acreditación mediante la resolución de dependencia, salvo autorización de consulta de datos.

13 · DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN CASO DE SER PERSONA BENEFICIARIA DE PRESTACIONES Y PENSIONES

- En caso de prestaciones y pensiones **en el sistema público en España**: Resolución de la concesión o certificado emitido por el órgano competente para la resolución, salvo autorización de consulta de datos.
- En caso de **pensiones del extranjero**: Justificante bancario de la pensión en el extranjero.

Nota: todo documento extranjero deberá estar debidamente apostillado.